

seis á ocho meses, se atacaría de frente á una sociedad, muy truída y llevada por las escandaleras y disgustos producidos; y como este ataque, entra en el plan trazado, é iria por consiguiente acompañado del visto bueno de quien todo lo podrá en la capital, claro es que el dueño, ó dueños, ó poderdantes de la sociedad cuestionada, se rendirian á discreción.

Hay también en entredicho algo que se parece á Juzgado municipal, algo que afecta á dos personalidades, algo que tiene que ver con una cárcel y algo que está relacionado... pero al ser aquí, quien nos facilita la noticia nos veda que lo estampemos.

Uno del bando contrario, ó sea de los que gozan de las delicias del poder, si gozar se puede con esos calores, como que tiene el olfato fino, ha entendido algo de lo que se trama y ha dado un grito medio sofocado por la emoción, y como sus compañeros estaban entregados al amodorrado sueño de los contentos y satisfechos, se quedaron, de momento, como quien ve ilusiones. Sosegados, después, y logrados vencer ciertos egoismos y resquemores, se trazó un contra-plan, que como fué trazado á altas horas de la noche y no hubo notario que diera fe, podría ser algo indeciso por el temb'or de manos del que lo trazaba, ó se modificara para atender á dos ó tres amigos que con sus súplicas son capaces de ablandar el corazón más empedernido.

Así, pues, pudiera resultar que á un grupo político se le desvaneciera á caricias; que á una determinada persona se le hablara al oído y se le dijeran ternezas tan sonoras que no supiera como resistir á la tentación, y como la persona de confianza para esos palitroques tiene voz de cándido y pone los ojos en blanco, ayúdeme usted á sentir; que se procurara convencer á los consejeros áulicos y á los consejeros responsables que privan en cierta sociedad, atacada y sitiada con todas las reglas de la guerra, para que se rindieran con armas y bagajes, y si tanto les escuece, con armas y sin bagajes, modificando el reglamento de esta manera:

»I. Como la sociedad tiene dos fines, uno benéfico y otro político, el socio será considerado en estos dos conceptos. Nadie podrá ser expulsado por el primero. Se exceptúa cuando medie sentencia firme por robo ó asesinato. Por el segundo, se seguirá lo prescrito en el actual reglamento.

»II. El socio expulsado por el segundo concepto, nunca dejará de serlo por el primero. Por eso aunque privado de entrar en el local y de todos los derechos que le concede el reglamento, le será permitida la entrada y podrá asistir á las juntas generales prescritas

por el artículo 56 en su apartado segundo, y tendrá voz y voto pero únicamente en lo que sea aprobación y discusión de cuentas.

»III. El socio expulsado mientras continúe socio en el primer concepto, se le descontará un diez por ciento de la mensualidad general.

»IV. El socio que expulsado haya continuado siéndolo del primer concepto, al ser nuevamente admitido en los dos conceptos, para nada se tendrá en cuenta la edad que tenga.

»V. También se prescindirá de la edad para los que han pertenecido á la beneficencia y pertenezcan á los supernumerarios actualmente, siempre que en la fecha que entraron como tales no tuvieran cumplidos cuarenta años y durante diez consecutivos hayan pagado la correspondiente cuota mensual.»

Y que esto debe de ser así lo comprueban los estatutos. Allí se ve esta distinción de los dos conceptos de socio, y hasta ultimamente, por separado, se imprimieron los dos reglamentos. Lo que quiere decir, que *in mente* de los confeccionadores estaban ya los dos conceptos con que se debe considerar á dichos socios.

En el anti-plan había igualmente una cosa como dos causas criminales. Si amaina el temporal, porque el piloto sepa guiar bien la nave, respecto la una, no habrá ni fu ni fa; y en cuanto á la otra, si uno de los enamorados promete, como hacía cada sábado, no publicarle más cartas, en que sacaba á la pública vergüenza los besos y otras monerías que se habían hecho cuando de novios, habra perdón y olvido, como dos enamorados en final de comedia.

Parece también que uno de los visitantes del Sr. Henrich al holer, porque también huele, los anti-planes que preparaban los de la parte contraria, cogió la maleta, echó una mala mirada por encima del hombro al Juzgado municipal, y lanzando un suspiro que era todo un poema de remembranzas pasadas, se fué á tomar el fresco por las Guillerías. No tardarán en comparecer allí algunos de los primates de su bando, y modificarán su plan, y si conviene lo cortarán según tase el sastre.

Y el que nos ha facilitado estas noticias, persona veraz y con los riñones cubiertos, nos juega que por hoy nada más indiquemos; y como somos buenos chicos, y así pensamos serlo de buenos (no de chicos) por toda nuestra vida, que Dios nos conserve, según cada día le suplicamos, nos vemos obligados á poner punto.